



Consejo de Seguridad

Distr. general
6 de abril de 2020
Español
Original: inglés

Carta de fecha 31 de marzo de 2020 dirigida al Secretario General y a los Representantes Permanentes de los miembros del Consejo de Seguridad por el Presidente del Consejo de Seguridad

Tengo el honor de referirme a la resolución 2516 (2020) del Consejo de Seguridad, en relación con el tema “La situación en Somalia”. La resolución se aprobó el 30 de marzo de 2020 de conformidad con el procedimiento de votación establecido en la carta de fecha 27 de marzo de 2020 del Presidente del Consejo de Seguridad (S/2020/253) y acordado a la luz de las circunstancias extraordinarias debidas a la pandemia de la enfermedad por coronavirus (COVID-19).

Con arreglo a ese procedimiento, adjunto a la presente copias de los siguientes documentos:

- Mi carta de fecha 27 de marzo de 2020 dirigida a los Representantes Permanentes de los miembros del Consejo de Seguridad (véase el anexo I), en la que se somete a votación el proyecto de resolución que figura en el documento S/2020/218 (véase el apéndice del anexo I)
- Cartas recibidas de los miembros del Consejo de Seguridad, en las que se indican sus posiciones nacionales sobre el proyecto de resolución (véanse los anexos II a XVI)

La presente carta y sus anexos se publicarán como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) **Zhang Jun**
Presidente del Consejo de Seguridad



Anexo I

Carta de fecha 27 de marzo de 2020 dirigida a los Representantes Permanentes de los miembros del Consejo de Seguridad por el Presidente del Consejo de Seguridad

De conformidad con el entendimiento y el procedimiento acordados por los miembros del Consejo de Seguridad durante las actuales circunstancias extraordinarias debidas a la pandemia de COVID-19, y como se refleja en mi carta de fecha 27 de marzo de 2020, quisiera señalar a su atención la siguiente cuestión:

Los miembros del Consejo examinaron el proyecto de resolución presentado por el Reino Unido relativo a la prórroga del mandato de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en Somalia y llegaron a un consenso al respecto. El proyecto de resolución se ha presentado como borrador (S/2020/218, véase el apéndice).

Con la anuencia de los miembros del Consejo, en calidad de Presidente del Consejo, someteré ahora a votación el proyecto de resolución mencionado.

Tengan a bien comunicar su voto (a favor, en contra o abstención) sobre el proyecto de resolución y, si procede, una explicación de voto enviando a la Directora de la División de Asuntos del Consejo de Seguridad de la Secretaría (egian@un.org) una carta firmada por el Representante Permanente o el Encargado de Negocios Interino dentro de un plazo improrrogable de 24 horas. A continuación, el proceso proseguirá según corresponda, tal como se había convenido.

(Firmado) **Zhang Jun**
Presidente del Consejo de Seguridad
Embajador Extraordinario y Plenipotenciario
Representante Permanente
de la República Popular China ante las Naciones Unidas



Consejo de Seguridad

Provisional
19 de marzo de 2020

Original: inglés

Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte: proyecto de resolución

El Consejo de Seguridad,

Reafirmando todas sus anteriores resoluciones, declaraciones de la Presidencia y comunicados de prensa relativos a la situación en Somalia y *subrayando* la importancia de que se cumplan e implementen en su totalidad,

Reafirmando su respeto por la soberanía, la integridad territorial, la independencia política y la unidad de Somalia,

Poniendo de relieve el papel esencial de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en Somalia (UNSOM) en el apoyo al Gobierno Federal de Somalia y a sus estados miembros federados mediante la prestación de asesoramiento estratégico y buenos oficios, la creación de capacidad y la coordinación del apoyo de los asociados internacionales, y *recalcando* que este mandato complementa los mandatos de la AMISOM, la Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo en Somalia (UNSOS) y el equipo de las Naciones Unidas en el país, y el apoyo que prestan la Unión Africana y otros asociados internacionales,

1. *Decide* prorrogar hasta el 30 de junio de 2020 el mandato de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en Somalia (UNSOM), enunciado en el párrafo 1 de la resolución 2158 (2014), y *decide además* que la UNSOM siga cumpliendo ese mandato de conformidad con la resolución 2461 (2019);

2. *Solicita* al Secretario General que lo siga informando periódicamente sobre la aplicación de la presente resolución mediante exposiciones orales e informes escritos cada 90 días, según lo dispuesto en la resolución 2461 (2019), debiendo presentar el próximo informe a más tardar el 15 de mayo de 2020, acerca de la situación sobre el terreno y los progresos realizados para lograr los principales objetivos políticos de referencia;

3. *Decide* seguir ocupándose de la cuestión.

Anexo II

Carta de fecha 27 de marzo de 2020 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Bélgica ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de referirme a la carta de fecha 27 de marzo de 2020 del Presidente del Consejo de Seguridad relativa al proyecto de resolución sobre la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en Somalia (S/2020/218).

De conformidad con el procedimiento establecido para la aprobación de proyectos de resolución en las actuales circunstancias extraordinarias debidas a la pandemia de COVID-19, me complace indicar que Bélgica vota a favor del proyecto de resolución. En estos momentos, mi delegación no tiene intención de formular una explicación de voto.

(Firmado) Marc **Pecsteen de Buytswerve**
Embajador Extraordinario y Plenipotenciario
Representante Permanente
de Bélgica ante las Naciones Unidas

Anexo III

**Carta de fecha 27 de marzo de 2020 dirigida a la Presidencia
del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente
de China ante las Naciones Unidas**

Tengo a bien informarle de que China vota a favor del proyecto de resolución S/2020/218, presentado por el Reino Unido, relativo a la prórroga del mandato de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en Somalia.

(Firmado) **Zhang Jun**
Embajador Extraordinario y Plenipotenciario
Representante Permanente de la República Popular China
ante las Naciones Unidas

Anexo IV

Carta de fecha 27 de marzo de 2020 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Representante de la República Dominicana ante las Naciones Unidas

De conformidad con la carta de fecha 27 de marzo de 2020 del Presidente del Consejo de Seguridad en el mes de marzo, relativa al acuerdo concertado entre los miembros del Consejo de comunicar nuestro voto por escrito en un plazo improrrogable de 24 horas, dadas las extraordinarias circunstancias actuales debidas a la pandemia de COVID-19, y la carta de fecha 27 de marzo de 2020 por la que el Presidente del Consejo de Seguridad somete a votación el proyecto de resolución relativo a la prórroga del mandato de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en Somalia (UNSOM), la República Dominicana desea comunicar su voto.

A ese respecto, siguiendo instrucciones de mi Gobierno, la República Dominicana vota a favor del proyecto de resolución relativo a la prórroga del mandato de la UNSOM.

(Firmado) **José Singer**
Embajador Extraordinario y Plenipotenciario
Enviado Especial para Asuntos del Consejo de Seguridad
de la República Dominicana

Anexo V

**Carta de fecha 27 de marzo de 2020 dirigida a la Presidencia
del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente
de Estonia ante las Naciones Unidas**

De conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta de las Naciones Unidas, tengo el honor de informarle de que mi delegación vota a favor del proyecto de resolución del Consejo de Seguridad relativo a la prórroga del mandato de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en Somalia (S/2020/218).

(Firmado) **Sven Jürgenson**
Embajador Extraordinario y Plenipotenciario
Representante Permanente de Estonia ante las Naciones Unidas

Anexo VI

Carta de fecha 30 de marzo de 2020 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Francia ante las Naciones Unidas

[Original: francés]

Me remito a la carta de fecha 27 de marzo de 2020 del Presidente del Consejo de Seguridad en la que se solicita a los miembros del Consejo que voten sobre el proyecto de resolución relativo al mandato de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en Somalia, que se ha presentado como borrador con la signatura S/2020/218.

Francia vota a favor.

(Firmado) Nicolas **de Rivière**
Embajador Extraordinario y Plenipotenciario
Representante Permanente de Francia ante las Naciones Unidas

Anexo VII

Carta de fecha 30 de marzo de 2020 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Encargado de Negocios Interino de la Misión Permanente de Alemania ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de escribirle en relación con su carta de fecha 27 de marzo de 2020 por la que se establece un procedimiento de votación por escrito, de conformidad con el acuerdo alcanzado entre los miembros del Consejo de Seguridad, que se evaluará a finales del mes de abril de 2020.

El voto de la República Federal de Alemania sobre el proyecto de resolución presentado por el Reino Unido relativo a la prórroga del mandato de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en Somalia, que figura en el documento S/2020/218, es el siguiente:

La República Federal de Alemania vota a favor del proyecto de resolución mencionado.

(Firmado) Jürgen **Schulz**
Encargado de Negocios Interino
Representante Permanente Adjunto de Alemania ante las Naciones Unidas

Anexo VIII

Carta de fecha 29 de marzo de 2020 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Indonesia ante las Naciones Unidas

Me dirijo a usted en relación con la carta de fecha 27 de marzo de 2020 del Representante Permanente de la República Popular China ante las Naciones Unidas, en su calidad de Presidente del Consejo de Seguridad, relativa al proyecto de resolución sobre la prórroga del mandato de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en Somalia (S/2020/218).

Por la presente, indico que Indonesia vota a favor del proyecto de resolución. Le agradecería que acusara recibo de esta carta.

(Firmado) Dian Triansyah **Djani**
Embajador Extraordinario y Plenipotenciario
Representante Permanente de Indonesia ante las Naciones Unidas

Anexo IX

Nota verbal de fecha 28 de marzo de 2020 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por la Misión Permanente del Níger ante las Naciones Unidas

La Misión Permanente del Níger ante las Naciones Unidas en Nueva York saluda atentamente a la División de Asuntos del Consejo de Seguridad del Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz y tiene el honor de remitirse a la carta de fecha 27 de marzo de 2020 del Representante Permanente de China, en su calidad de Presidente del Consejo de Seguridad en el mes de marzo, por la que se enuncia el procedimiento provisional acordado para la aprobación de proyectos de resolución durante la pandemia de COVID-19.

En relación con el proyecto de resolución presentado por el Reino Unido relativo a la prórroga del mandato de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en Somalia (S/2020/218), la República del Níger vota a favor.

Anexo X

Carta de fecha 27 de marzo de 2020 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de la Federación de Rusia ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de acusar recibo de su carta de fecha 27 de marzo de 2020 relativa al inicio del procedimiento de votación del proyecto de resolución sobre la prórroga del mandato de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en Somalia (S/2020/218).

De conformidad con el procedimiento de aprobación de proyectos de resolución del Consejo de Seguridad vigente durante el período de restricciones a la circulación en Nueva York a causa de la pandemia de COVID-19, que se describe en su carta de fecha 27 de marzo de 2020, tengo el honor de informarle de que la Federación de Rusia vota a favor del proyecto de resolución que figura en el documento S/2020/218.

(Firmado) **Vassily Nebenzia**
Embajador Extraordinario y Plenipotenciario
Representante Permanente de la Federación de Rusia
ante las Naciones Unidas

Anexo XI

Carta de fecha 30 de marzo de 2020 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por la Representante Permanente de San Vicente y las Granadinas ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de referirme al proyecto de resolución (S/2020/218) presentado por el Reino Unido relativo a la prórroga del mandato de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en Somalia.

A ese respecto, deseo informarle de que San Vicente y las Granadinas vota a favor del proyecto de resolución.

(Firmado) Inga Rhonda **King**
Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria
Representante Permanente de San Vicente y las Granadinas
ante las Naciones Unidas

Anexo XII

Carta de fecha 27 de marzo de 2020 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Sudáfrica ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de referirme a su carta de fecha 27 de marzo de 2020 relativa al proyecto de resolución del Consejo de Seguridad sobre la prórroga del mandato de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en Somalia (S/2020/218).

La delegación de la República de Sudáfrica vota a favor del proyecto de resolución. A ese respecto, agradecería que el voto de la delegación de la República de Sudáfrica se haga constar según proceda en los documentos oficiales del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Jerry Matthews **Matjila**
Embajador Extraordinario y Plenipotenciario
Representante Permanente de Sudáfrica ante las Naciones Unidas

Anexo XIII

Carta de fecha 27 de marzo de 2020 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Encargado de Negocios Interino de la Misión Permanente de Túnez ante las Naciones Unidas

En relación con la carta de fecha 27 de marzo de 2020 del Representante Permanente de China, en calidad de Presidente del Consejo de Seguridad, relativa al proyecto de resolución sobre la prórroga del mandato de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en Somalia presentado por el Reino Unido y contenido en el documento S/2020/218, quisiera informarle de que Túnez vota a favor de dicho proyecto de resolución.

(Firmado) Tarek **Ladeb**
Encargado de Negocios Interino
Representante Permanente Adjunto de Túnez ante las Naciones Unidas

Anexo XIV

Carta de fecha 30 de marzo de 2020 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Encargado de Negocios Interino de la Misión Permanente del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte ante las Naciones Unidas

En relación con la carta de fecha 27 de marzo de 2020 del Presidente del Consejo de Seguridad, el Reino Unido vota a favor del proyecto de resolución relativo a la prórroga del mandato de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en Somalia (S/2020/218).

(Firmado) Jonathan **Allen**
Encargado de Negocios Interino
Representante Permanente Adjunto del Reino Unido de Gran Bretaña e
Irlanda del Norte ante las Naciones Unidas

Anexo XV

**Carta de fecha 27 de marzo de 2020 dirigida a la Presidencia
del Consejo de Seguridad por la Representante Permanente
de los Estados Unidos de América ante las Naciones Unidas**

En relación con el proyecto de resolución presentado por el Reino Unido relativo a la prórroga del mandato de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en Somalia (S/2020/218), los Estados Unidos de América votan a favor.

(Firmado) **Kelly Craft**
Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria
Representante Permanente de los Estados Unidos de América ante las
Naciones Unidas

Anexo XVI

Carta de fecha 30 de marzo de 2020 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Viet Nam ante las Naciones Unidas

En relación con la carta de fecha 27 de marzo de 2020 del Presidente del Consejo de Seguridad relativa al proyecto de resolución sobre la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en Somalia, presentado por el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y contenido en el documento S/2020/218, y de conformidad con el entendimiento alcanzado por los miembros del Consejo de Seguridad sobre el procedimiento para el examen de los proyectos de resolución durante las circunstancias extraordinarias debidas a la pandemia de COVID-19, reflejado en la carta de fecha 27 de marzo de 2020 del Presidente del Consejo de Seguridad, por la presente quisiera informarle de que Viet Nam ha decidido votar a favor del proyecto de resolución mencionado y en estos momentos no tiene la intención de formular ninguna declaración al respecto.

(Firmado) **Dang Dinh Quy**
Embajador Extraordinario y Plenipotenciario
Representante Permanente de Viet Nam
ante las Naciones Unidas